



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**CURSO 2024-2025**

<b>Código del centro:</b>	<b>47007161</b>
<b>Denominación:</b>	<b>CRA LA BESANA</b>
<b>Localidad:</b>	<b>MOTA DEL MARQUÉS</b>



## **Contenido**

I)	Introducción .....	3
II)	Objetivos para el curso .....	3
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados .....	4
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia) .....	4
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc. ....	5
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular .....	6
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas .....	6
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza .....	7
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro .....	8
IV)	Organización general del centro(criterios para la elaboración de grupos y horarios):.....	9
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	16
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual. ....	22
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos .....	23



## **I) Introducción**

### **- Procedimiento para la elaboración de la PGA**

La Programación General Anual del C.R.A. "La Besana" ha sido elaborada, según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, teniendo en cuenta la aportación de:

- El claustro de profesores y de los miembros del Consejo Escolar.
- Los resultados del curso anterior reflejados en la Memoria Final.
- El Proyecto Educativo.

Las características del alumnado y especialmente la de los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidades de compensación educativa.

### **- Documentos que forman parte de la PGA**

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

## **II) Objetivos para el curso**

- Fomentar la integración, convivencia y participación de todos los alumnos del centro, fomentando las relaciones entre los alumnos de las distintas localidades del C.R.A.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje, ajustando la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos.
- Trabajar de forma sistemática algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a las distintas áreas para contribuir a mejorar los resultados académicos. Se continuará realizando un especial seguimiento del cuaderno de trabajo del alumno.
- Desarrollar e impulsar el gusto por la lectura así como la mejora de la expresión oral y la comprensión y expresión escritas, contando con la implicación y colaboración de las familias.
- Impulsar el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la Pantalla Digital Interactiva.
- Favorecer la comunicación entre familia y escuela fomentando la cooperación y participación familiar.
- Mejorar, en la medida de lo posible, los resultados académicos de los alumnos, tanto cuantitativa como cualitativamente, dando mayor importancia a este último aspecto.

## II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Organizar agrupamientos, teniendo en cuenta las características propias de los alumnos y de la situación sanitaria actual.	Todos los alumnos.	Maestros.	Observación del progreso de los alumnos a lo largo del curso, en función de los diferentes agrupamientos propuestos (DESDOBLES).
Organización del tiempo extraescolar, para su mejor aprovechamiento, a través de un horario diario.	Todos los alumnos.	Familias y alumnos.	Comunicación familia-escuela para controlar su seguimiento.

## II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Mejorar las relaciones entre alumnos		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Programa "Mediadores".	Programa "Mediadores".	Programa "Mediadores".
Realizar actividades destinadas a reforzar los valores y las normas establecidas como ejes fundamentales de trabajo, respeto y convivencia dentro y fuera del entorno escolar.	Realizar actividades destinadas a reforzar los valores y las normas establecidas como ejes fundamentales de trabajo, respeto y convivencia dentro y fuera del entorno escolar.	Realizar actividades destinadas a reforzar los valores y las normas establecidas como ejes fundamentales de trabajo, respeto y convivencia dentro y fuera del entorno escolar.

Objetivo: Realizar una correcta distribución de los alumnos en sus grupos de referencia		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo



Conocer las características de los alumnos de los diferentes grupos.	Conocer las características de los alumnos de los diferentes grupos.	Conocer las características de los alumnos de los diferentes grupos.
Organizar los grupos-clase de referencia, buscando optimizar la evolución de los alumnos a lo largo del curso.	Organizar los grupos-clase de referencia, buscando optimizar la evolución de los alumnos a lo largo del curso.	Organizar los grupos-clase de referencia, buscando optimizar la evolución de los alumnos a lo largo del curso.

### **II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.**

Objetivo: Revisar material informático del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Continuar con la revisión de los equipos informáticos del centro.	Continuar con la revisión de los equipos informáticos del centro.	Continuar con la revisión de los equipos informáticos del centro.
Objetivo: Revisar material informático del centro.	Objetivo: Revisar material informático del centro.	Objetivo: Revisar material informático del centro.

Objetivo: Optimizar el uso del material informático del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Organización de horarios para utilización de la sala de ordenadores del centro.	Organización de horarios para utilización de la sala de ordenadores del centro.	Organización de horarios para utilización de la sala de ordenadores del centro.
Objetivo: Optimizar el uso del material informático del centro.	Objetivo: Optimizar el uso del material informático del centro.	Objetivo: Optimizar el uso del material informático del centro.

Objetivo: Optimizar el uso de las instalaciones con que cuenta el centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Organizar de forma adecuada a las necesidades del centro y de los alumnos	Organizar de forma adecuada a las necesidades del	Organizar de forma adecuada a las necesidades del centro y de los alumnos de los diferentes



de los diferentes espacios con que cuenta el centro.	centro y de los alumnos de los diferentes espacios con que cuenta el centro.	espacios con que cuenta el centro.
--	--	------------------------------------

Objetivo: Renovar las instalaciones con que cuenta el centro en cuanto a material y a renovación y actualización de las mismas		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Dotar al centro de vida y color en colaboración con las familias y los ayuntamientos, realizando actividades de mejora de las instalaciones y el material existente en el centro.	Dotar al centro de vida y color en colaboración con las familias y los ayuntamientos, realizando actividades de mejora de las instalaciones y el material existente en el centro.	Dotar al centro de vida y color en colaboración con las familias y los ayuntamientos, realizando actividades de mejora de las instalaciones y el material existente en el centro.

#### II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Realizar evaluaciones iniciales para partir de las necesidades y conocimientos de los alumnos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Realizar las evaluaciones iniciales.	Realizar las evaluaciones iniciales.	Realizar las evaluaciones iniciales.
Analizarlas para poder responder a las necesidades, carencias y puntos fuertes de nuestros alumnos.	Analizarlas para poder responder a las necesidades, carencias y puntos fuertes de nuestros alumnos.	Analizarlas para poder responder a las necesidades, carencias y puntos fuertes de nuestros alumnos.
Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.	Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.	Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.

#### II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Adecuar las programaciones didácticas a la nueva Ley y a las necesidades de los alumnos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Revisión de las mismas.	Revisión de las mismas.	Revisión de las mismas.
Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.	Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.	Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.

Objetivo: Adecuar las programaciones didácticas a la forma de enseñar de los maestros actuales del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Revisión de las mismas.	Revisión de las mismas.	Revisión de las mismas.

## II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Adecuar la metodología utilizada en el aula a las capacidades y necesidades del alumno.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Conocer a los alumnos a los cuales se imparte clase.	Conocer a los alumnos a los cuales se imparte clase.	Conocer a los alumnos a los cuales se imparte clase.
Adecuar el día a día en el aula a las necesidades de nuestros alumnos.	Adecuar el día a día en el aula a las necesidades de nuestros alumnos.	Adecuar el día a día en el aula a las necesidades de nuestros alumnos.
Proporcionar estrategias para mejorar el nivel de autonomía e iniciativa personal de los alumnos.	Proporcionar estrategias para mejorar el nivel de autonomía e iniciativa personal de los alumnos.	Proporcionar estrategias para mejorar el nivel de autonomía e iniciativa personal de los alumnos.

Objetivo: Realizar una adecuada orientación y tutorización de los alumnos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo



Conocer más estrechamente a nuestros alumnos, para poder así responder de forma adecuada a las potencialidades de cada uno de ellos	Conocer más estrechamente a nuestros alumnos, para poder así responder de forma adecuada a las potencialidades de cada uno de ellos	Conocer más estrechamente a nuestros alumnos, para poder así responder de forma adecuada a las potencialidades de cada uno de ellos
---	---	---

Objetivo: Organizar los horarios de los maestros y de los alumnos, buscando poder realizar los máximos desdobles y apoyos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo	Medidas vinculadas al objetivo
Realizar los horarios del centro de la forma más efectiva posible, contando con la máxima implicación de los maestros que componen el claustro del centro.	Realizar los horarios del centro de la forma más efectiva posible, contando con la máxima implicación de los maestros que componen el claustro del centro.	Realizar los horarios del centro de la forma más efectiva posible, contando con la máxima implicación de los maestros que componen el claustro del centro.

### III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	16-04-2022	Adaptación a la nueva Ley de Educación.  Revisión, concreción del documento e incorporación de proyectos y programas que se puedan llevar a cabo en el presente curso, en función de las propuestas llegadas al centro, con el objeto de actualizar la respuesta y propuesta educativa del centro a nuestros alumnos.
Reglamento de régimen interior	16-04-2022	Adaptación a la nueva Ley de Educación.
Plan de convivencia	31-10-2017	Adaptación a la nueva Ley de Educación.  Revisión y concreción del documento.
Propuesta curricular	29-04-2023	Adaptación a la nueva Ley de Educación.  Revisión y concreción del documento.
Plan de Acción Tutorial	19-10-2018	Adaptación a la nueva Ley de Educación.



		Revisión y concreción del documento.
Programaciones Didácticas	29-04-2023	Adaptación a la nueva Ley de Educación. Revisión y concreción del documento.

#### IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):

- Criterios para la organización de grupos:

A la hora de elaborar el horario de los alumnos, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

1. La curva de rendimiento de los alumnos, de tal forma que las áreas que requieran una mayor concentración y esfuerzo se impartan en las primeras horas de la mañana. Esto no siempre es posible ya que la intervención del profesorado especialista en los distintos grupos y localidades del C.R.A., condicionan la aplicación de este criterio.
2. Cuando el horario del profesorado especialista lo permita se realizarán desdobles, especialmente en los grupos con un mayor número de niveles, lo que posibilita que el profesor tutor trabaje en las áreas instrumentales con un solo curso y realice refuerzos a los niños que lo necesitan.

- Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

A la hora de elaborar el horario de los alumnos, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

3. La curva de rendimiento de los alumnos, de tal forma que las áreas que requieran una mayor concentración y esfuerzo se impartan en las primeras horas de la mañana. Esto no siempre es posible ya que la intervención del profesorado especialista en los distintos grupos y localidades del C.R.A., condicionan la aplicación de este criterio.
4. Cuando el horario del profesorado especialista lo permita se realizarán desdobles, especialmente en los grupos con un mayor número de niveles, lo que posibilita que el profesor tutor trabaje en las áreas instrumentales con un solo curso y realice refuerzos a los niños que lo necesitan.

- Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:

Todos los **profesores pertenecientes al C.R.A.** se reunirán las **tardes de los miércoles** desde las 15:00h hasta las 16:00h en la cabecera, Mota del Marqués, para realizar las diferentes tareas administrativas, de formación, pedagógicas y de coordinación necesarias para el buen funcionamiento del curso.



Además, en este apartado reflejamos la siguiente información de interés:

### **1. Horario general.**

El horario de entradas, recreos y salidas en el CRA es el siguiente:

- Entrada a las 09:30 h.
- Recreo: de 12:30 a 13:00 h.
- Salida: a las 14:30 h

#### **Comedor:**

- Entrada a los 14,30 h
- Salida a las 15:20 h para los alumnos de transporte, y de 15:20 a 16:00 h para el resto de alumnado.

Durante los meses de septiembre y junio, el horario lectivo de los alumnos será de 9:30 h a 13:30 h, saliendo los alumnos transportados después del comedor a las 14:20.

### **2. Horario lectivo de los alumnos.**

El horario lectivo de los alumnos es el reflejado en el horario general del centro. Además, debemos de tener en cuenta, el periodo de adaptación que se realiza con los alumnos de educación infantil que se incorporan al primer nivel de esta etapa (3 años).

Este curso 2024/2025, se ha llevado a cabo el periodo de adaptación con incorporaciones paulatinas con el siguiente horario:

<b>DÍAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>6-9-10 septiembre</b>	11:30-12:30 horas
<b>11-12-13 septiembre</b>	12 - 13:30 horas
<b>16-17-18 septiembre</b>	11:30 -13:30 horas
<b>19-20 septiembre</b>	10:30-13:30 horas

### 3. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

Teniendo en cuenta los recursos humanos con los que contamos, los maestros pertenecientes al CRA La Besana durante el curso 2019/2020, se organizan de la siguiente manera:

#### Tutorías:

Localidad	Cursos	Profesor tutor
Mota del Marqués (A)	E. I. (3, 4 y 5 años)	María Villa García.
Mota del Marqués (A)	1º a 3º E. Primaria	Montserrat Rodríguez Calleja.
Mota del Marqués (A)	4º a 6º E. Primaria	Mª Soledad Arroyo Tejera (Pablo Tejero Sirgo)
Villalar de los Comuneros (B)	E.I y E. Primaria	Mª del Amparo Villaizán Cuevas
Tiedra (C)	E.I y E. Primaria	Sara Aranzana Andrés

#### *Especialistas Itinerantes:*

- Mª Jesús Conde Valverde (Inglés).
- Esther Escobar Elvira (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, compartida con el CRA PADRE HOYOS, de Torrelobatón).
- Mª del Carmen Alonso Vaz (Religión, compartida con CEIP Ponce de León).
- Víctor Carro Bendito (Educación Física).

#### *Equipo Directivo:*

- Víctor Carro Bendito.

#### Coordinaciones:

- **Convivencia:** Mª Jesús Conde Valverde.
- **TIC:** Mª Jesús Conde Valverde.
- **Formación:** Víctor Carro Bendito.

#### Profesorado encargado de servicios y material

- Biblioteca: Mª Jesús Conde Valverde.
- Material de Educación Física: Víctor Carro Bendito.
- Botiquín y material fungible: Mª Jesús Conde Valverde.



Los encargados de cada uno de estos recursos didácticos, harán posible la mejor y más razonable utilización de dichos medios, de manera que exista normalmente:

- Control y devolución del material prestado.
- Información permanente del material y aulas disponibles.

Debido al bajo número de profesorado se decide formar un único grupo; pero con el fin de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Equipo Directivo, las enseñanzas de los distintos grupos, hemos constituido los siguientes equipos docentes internivel de trabajo:

***Equipo Ed. Infantil***

- María Villa García.
- Sara Aranzana Andrés
- M<sup>a</sup> del Amparo Villaizán Cuevas

***Equipo de Educación Primaria:***

- M<sup>a</sup> Jesús Conde Valverde.
- Monserrat Rodríguez Calleja.
- Pablo Tejero Sirgo
- Víctor Carro Bendito.

**4. Órganos de coordinación pedagógica.**

La Comisión de Coordinación Pedagógica, por el número de unidades con el que cuenta nuestro centro, está formada por todo el claustro de profesores y un miembro del Equipo de Orientación. Las fechas establecidas para las reuniones de la C.C.P. son las siguientes:

- Septiembre: días 4 y 25
- Octubre: día 23
- Noviembre: día 13
- Diciembre: día 11
- Enero: día 15
- Febrero: día 19



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

- Marzo: día 12
- Abril: día 2
- Mayo: día 14
- Junio: días 18 y 24

En cuanto a las reuniones de Claustro y Consejo Escolar, las fechas fijadas son las que se reflejan a continuación:

### **Claustros de carácter ordinario:**

- Septiembre: día 2.
- Noviembre: día 20.
- Febrero: día 5.
- Mayo: día 14.
- Junio: día 30.

### **Consejos Escolares de carácter ordinario:**

- Septiembre: día 4.
- Noviembre: día 20.
- Febrero: día 5.
- Mayo: día 14.
- Junio: día 30.

### **Reuniones de Evaluación:**

Las sesiones de evaluación se llevarán a cabo los días: 11/12/2024 – 02/04/2025 – 24/6/2025

La entrega de boletines: 17 de diciembre, 7 de abril y 25 de junio.

### **Reuniones generales con las familias:**

Octubre: día 2      Enero: día 29      Mayo: día 7

La entrega de boletines en el mes de junio se realizará de forma individual el día 25 de junio con el fin de mantener una reunión informativa individual con cada familia.

### **La evaluación**

La evaluación se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la normativa que la regula en Castilla y León.



En rasgos generales, la evaluación a lo largo del curso será continua y global, teniendo un carácter formativo y orientador del proceso educativo. El maestro obtendrá la información a través de los siguientes medios:

- Observación y registro de la participación de los alumnos en las actividades de aula.
- Valoración de los trabajos individuales y colectivos realizados por los alumnos.
- Entrevistas con el propio alumno.
- Intercambio de información entre el profesorado que imparte enseñanzas a los mismos alumnos.
- Pruebas específicas de evaluación.
- La autoevaluación de alumnos y profesores.

El profesor deberá comunicar a cada alumno las sucesivas valoraciones que va realizando sobre su proceso de aprendizaje, junto con las alternativas oportunas para reconducirlo en caso necesario, poniendo siempre de relieve los logros y avances.

Los resultados que sobre la evaluación de los alumnos se obtengan, se comunicarán a sus familiares mediante boletín informativo en el que se hace constar: los resultados de la evaluación por áreas, los progresos o dificultades detectados en la consecución de los objetivos del currículo y la información relativa a su proceso de integración socioeducativa. Así mismo, si procede, las medidas de apoyo y refuerzo que hayan sido adoptadas.

### **Criterios de promoción:**

Al finalizar cada curso, el Equipo Docente, de forma colegiada, en la Sesión Final de Evaluación, decidirá sobre la promoción de cada alumno al nuevo curso. Para la adopción de esta decisión se tomará en especial consideración la información y el criterio de los tutores, quienes comunicarán la opinión de las familias de los alumnos, las cuales habrán sido debidamente informadas en entrevista anterior a la Sesión de Evaluación.

Se tendrá presente que cada alumno es diferente y por ello se adaptará a sus características personales. La decisión de promoción, por lo tanto, requiere una serie de pasos que denotan la importancia que tiene en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario tener presentes los siguientes criterios básicos:

- Evolución del aprendizaje del alumno respecto de sí mismo.
- Características personales de cada alumno.
- Sus capacidades y dificultades de aprendizaje.
- Posibilidades de progreso y recuperación en cursos posteriores.



- Informes del tutor y profesores especialistas.
- Criterios de evaluación mínimos en cada área.
- Resolución de pruebas globales al finalizar el segundo curso de cada ciclo en las áreas instrumentales.

El alumnado accederá al curso siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las Competencias Básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, así mismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso, el alumnado recibirá las medidas de atención a la diversidad necesarias para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones necesarias para que un alumno promocione, permanecerá un año más en el mismo curso. Esta decisión se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de una serie de medidas que ayuden al alumno a superar sus dificultades. En el caso de que fuese necesaria una segunda repetición extraordinaria en Educación Primaria se requerirá el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

Cuando un alumno promocione con áreas no superadas y permanezca un año más en el nivel, se le aplicarán una serie de medidas (refuerzo educativo) coordinadas por el tutor con la colaboración de los profesores de las diferentes áreas y el Equipo de Orientación, manteniendo informada a la familia en todo momento.

Los criterios de promoción atenderán a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del curso y las posibilidades de progreso del alumno.

### **Calendario de Evaluaciones y fecha de entrega de boletines**

En el curso 2024 / 2025 se realizarán tres evaluaciones:

- El 11 de diciembre, con entrega de boletines el día 17 de diciembre.
- El 2 de abril, con entrega de boletines el día 7 de marzo
- El 24 de junio, con entrega de boletines el día 25 de junio.

### **Fiestas locales.**

En cada una de las localidades que forman nuestro C.R.A. tienen las siguientes festividades de carácter local:

- MOTA DEL MARQUÉS: 9 de septiembre y 25 de febrero.
- VILLALAR DE LOS COMUNEROS: 15 de mayo y 16 de agosto.
- TIEDRA: 9 de junio y 21 de agosto.



En el caso de los profesores itinerantes se acogerán a las festividades de la cabecera, en la que permanecerán cuando les coincida el festivo en las localidades a las que itineran.

## **5. Utilización de espacios**

El centro cuenta con diferentes espacios, algunos de ellos actualmente en desuso, herencia de un mayor volumen de alumnado en épocas anteriores.

En la actualidad los espacios utilizados son:

- Edificio de dirección: En él se encuentran en la planta baja las aulas de Ed. Infantil y 1º y aula de 2º a 6º, usada fundamentalmente por los alumnos de 2º y 3º de Ed. Primaria. En la planta superior, están ubicados los espacios de biblioteca, sala de profesores, aula de PT-AL (usada para el desdoble de los alumnos de 4º, 5º y 6º), sala de ordenadores y el despacho de dirección. En ambas plantas hay dos baños.
- Edificio Miguel Delibes (usado solo en situaciones especiales): Normalmente en desuso, se almacenan materiales diversos. En él se encuentran la antigua sala de juegos y dos aulas en la planta inferior. La planta superior cuenta con 3 aulas actualmente inutilizadas. En ellas se almacena material antiguo como libros, mesas, sillas,... En ambas plantas hay dos baños.
- Edificio del comedor: En la planta baja del mismo se encuentra el comedor, la cocina y la despensa. En la planta superior hay dos aulas, una de ellas, el aula de música. Solo hay baños en la planta superior.
- Edificio del gimnasio: En él se encuentra el cuarto de material de EF, el gimnasio y la biblioteca grande.

Además, en centro cuenta con una pista polideportiva con 4 canastas y dos porterías y un pequeño parque infantil.

## **V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.**

El seguimiento y evaluación de la PGA se llevará a cabo partiendo del análisis de los objetivos que se pretende conseguir a lo largo del curso en los diferentes ámbitos abordados en el apartado II, relativo a objetivos.

### **V.1. Objetivos para el curso.**

- Fomentar la integración, convivencia y participación de todos los alumnos del centro, fomentando las relaciones entre los alumnos de las distintas localidades del C.R.A.

**Indicadores de seguimiento: Observación directa y sistemática de las relaciones existentes entre el alumnado de las distintas localidades.**

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ajustando la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos.

**Indicadores de seguimiento: Análisis de las necesidades de nuestros alumnos, para poder adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a cada uno de ellos en función de las posibilidades que la función docente nos ofrece.**

- Trabajar de forma sistemática algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a las distintas áreas para contribuir a mejorar los resultados académicos. Se continuará realizando un especial seguimiento del cuaderno de trabajo del alumno.

**Indicadores de seguimiento: Coordinación entre los distintos maestros del centro para llevarlo a cabo, poniendo en común posteriormente los resultados obtenidos.**

- Desarrollar e impulsar el gusto por la lectura así como la mejora de la expresión oral y la comprensión y expresión escritas, contando con la implicación y colaboración de las familias.

**Indicadores de seguimiento: Observación directa y sistemática de la motivación de nuestros alumnos a la hora de elegir libros en sus visitas semanales a biblioteca y biliobús.**

- Impulsar el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la Pantalla Digital Interactiva.

**Indicadores de seguimiento: Análisis de las estrategias y aprendizajes adquiridos por nuestros alumnos en relación a las TIC's, teniendo en cuenta los escasos recursos tecnológicos con que cuenta el centro.**

- Favorecer la comunicación entre familia y escuela fomentando la cooperación y participación familiar.

**Indicadores de seguimiento: Evaluación de forma objetiva los medios de comunicación y participación establecidos para fomentar la cooperación y participación en la vida escolar de todos los miembros de la comunidad educativa.**

- Mejorar, en la medida de lo posible, los resultados académicos de los alumnos, tanto cuantitativa como cualitativamente, dando mayor importancia a este último aspecto.

**Indicadores de seguimiento: Análisis de los resultados obtenidos por nuestros alumnos, procurando dar mayor importancia a los logros y a la evaluación cualitativa que a la cuantitativa.**

## V.2. En relación al objetivo específico de mejora de resultados.

Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados:

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	<b>Indicadores de seguimiento</b>



Organizar agrupamientos, teniendo en cuenta las características propias de los alumnos.	Todos los alumnos.	Maestros.	<b>Observación del progreso de los alumnos a lo largo del curso, en función de los diferentes agrupamientos propuestos.</b>
Organización del tiempo extraescolar, para su mejor aprovechamiento, a través de un horario diario.	Todos los alumnos.	Familias y alumnos.	<b>Comunicación familia-escuela para controlar su seguimiento.</b>

**V.3. En relación a los objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).**

Objetivo: Mejorar las relaciones entre alumnos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Programa “Mediadores”.	Maestros y alumnos de 5º y 6º	<b>Control por parte de la comisión de convivencia de los posibles conflictos surgidos, y las respuestas y soluciones de los alumnos ante ellos.</b>
Realizar actividades destinadas a reforzar los valores y las normas establecidas como ejes fundamentales de trabajo, respeto y convivencia dentro y fuera del entorno escolar.	Toda la comunidad educativa.	<b>Control por parte de la comisión de convivencia de los posibles conflictos surgidos, y las respuestas y soluciones de los alumnos ante ellos.</b>

Objetivo: Realizar una correcta distribución de los alumnos en sus grupos de referencia		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Conocer las características de los alumnos de los diferentes grupos.	Director	<b>Análisis de los resultados a lo largo del curso anterior.</b>
Organizar los grupos-clase de referencia, buscando optimizar la	Director	<b>Análisis y seguimiento de su evolución, ofreciendo</b>



evolución de los alumnos a lo largo del curso.		<b>respuestas a las necesidades que puedan surgir a lo largo del curso.</b>
--	--	---

**V.4. En relación a los objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.**

Objetivo: Revisar material informático del centro.		
<b>Medidas vinculadas al objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Revisión de los equipos informáticos del centro.	Director	<b>Seguimiento rutinario sobre el funcionamiento o no de los equipos del centro, y eliminación siguiendo el protocolo establecido de aquel material inservible.</b>

Objetivo: Optimizar el uso del material informático del centro.		
<b>Medidas vinculadas al objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Organización de horarios para utilización de la sala de ordenadores del centro.	Director.	<b>Control y revisión del horario establecido en función de las necesidades y del uso que cada grupo realice de dicho recurso.</b>

Objetivo: Optimizar el uso de las instalaciones con que cuenta el centro.		
<b>Medidas vinculadas al objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
Organizar de forma adecuada a las necesidades del centro y de los alumnos de los diferentes espacios con que cuenta el centro.	Director.	<b>Control y revisión de dicha organización, haciendo una evaluación posterior para su continuidad o posible cambio,</b>



		<b>en función de los resultados obtenidos.</b>

Objetivo: Renovar las instalaciones con que cuenta el centro en cuanto a material y a renovación y actualización de las mismas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Dotar al centro de vida y color en colaboración con las familias y los ayuntamientos, realizando actividades de mejora de las instalaciones y el material existente en el centro.	Director.	<b>Control y revisión de dicha organización, haciendo una evaluación posterior para su continuidad o posible cambio, en función de los resultados obtenidos.</b>

**V.5. En relación a los objetivos relacionados con propuesta curricular:**

Objetivo: Realizar evaluaciones iniciales para partir de las necesidades y conocimientos de los alumnos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar las evaluaciones iniciales.	Todos los maestros.	Control sobre la realización de las mismas.
Analizarlas para poder responder a las necesidades, carencias y puntos fuertes de nuestros alumnos.	Todos los maestros.	Seguimiento sobre la evolución de los alumnos.
Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.	Todos los maestros	Control sobre la realización de la modificación, en caso de considerarse conveniente.

**V.6. En relación a los objetivos relacionados con programaciones didácticas:**



Objetivo: Adecuar las programaciones didácticas a la nueva Ley y a las necesidades de los alumnos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión de las mismas.	Todos los maestros.	Realizar una evaluación posterior sobre la idoneidad de las propuestas realizadas en las PD.
Analizar la posibilidad de actualizar el documento en forma y contenido.		Control sobre la realización de la modificación, en caso de considerarse conveniente.

Objetivo: Adecuar las programaciones didácticas a la forma de enseñar de los maestros actuales del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión de las mismas.	Todos los maestros.	<b>Realizar una autoevaluación individual de la propia práctica docente que dé respuesta a la didáctica y metodología utilizada en el aula.</b>

**V.7. En relación a los objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:**

Objetivo: Adecuar la metodología utilizada en el aula a las capacidades y necesidades del alumno.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Conocer a los alumnos a los cuales se imparte clase.	Todos los maestros.	<b>Observación indirecta sobre su forma de ser y actuar.</b>
Adecuar el día a día en el aula a las necesidades de nuestros alumnos.	Todos los maestros.	<b>Análisis de la propia práctica docente y de la respuesta de los alumnos ante ella.</b>
Proporcionar estrategias para mejorar el nivel de autonomía e iniciativa personal de los alumnos.	Todos los maestros.	<b>Observación indirecta sobre su forma de ser y actuar.</b>



Objetivo: Realizar una adecuada orientación y tutorización de los alumnos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Conocer más estrechamente a nuestros alumnos, para poder así responder de forma adecuada a las potencialidades de cada uno de ellos	Todos los maestros, en especial los tutores de cada grupo.	<b>Seguimiento de la evolución de los alumnos a lo largo de su proceso de escolarización en el centro.</b>

Objetivo: Organizar los horarios de los maestros y de los alumnos, buscando poder realizar los máximos desdobles y apoyos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar los horarios del centro de la forma más efectiva posible, contando con la máxima implicación de los maestros que componen el claustro del centro.	Director	<b>Seguimiento de la evolución de los alumnos a lo largo del curso para valorar positiva o negativamente la organización propuesta.</b>

Todas las actividades, proyectos y programas del centro se evaluarán una vez finalizadas, estableciendo de esta manera un proceso de análisis objetivo de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del presente curso escolar.

Estas evaluaciones podrían conllevar algunos cambios en aquellos aspectos reflejados en la presente PGA, en donde tras la evaluación de los mismos, se considere oportuno modificarlos para mejorar la respuesta educativa ofrecida por el centro a los alumnos.

La evaluación de este documento se realizará de forma periódica a lo largo de los diferentes trimestres escolares, dejando constancia de ello en la Memoria final de curso. Dicha evaluación se llevará a cabo por el Claustro de maestros y por el Consejo Escolar, pudiendo recoger de esta forma aquellas observaciones, sugerencias y propuestas de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

## VI) **Aprobación y difusión de la Programación General Anual.**

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

30 de octubre de 2024

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:



El presente documento será difundirá a toda la Comunidad educativa a través de los siguientes cauces:

- Puesta en conocimiento del documento a los miembros del Claustro y del Consejo Escolar, teniendo en cuenta sus sugerencias, puntualizaciones y propuestas.
- A través de la página web del centro y el Aula Virtual, en donde todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan tener acceso a él.
- En formato papel, estando disponible para todo aquel que requiera de su lectura.

## **VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos**

- Plan Digital del Centro.
- Plan de refuerzo y recuperación.
- Proyecto educativo de centro.
  - Reglamento de régimen interior.
  - Plan de convivencia.
  - Plan de atención a la diversidad.
  - Plan de acción tutorial.
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actuación el EOE en el centro.

En Mota del Marqués, a 30 de octubre de 2024

EL DIRECTOR

Fdo. Víctor Carro Bendito